DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 12 de febrero de 2015 | NÚM. 52

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar las medidas adoptadas para hacer efectiva la resolución de 27 de noviembre de 2014 de la Dirección General de la Industria Alimentaria por la que deja sin efecto la protección nacional transitoria a la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Roncal.

— Pregunta sobre la información solicitada por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en relación con la aplicación de la directiva de la CEE en materia de ruido medioambiental, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar las medidas adoptadas para hacer efectiva la resolución de 27 de noviembre de 2014 de la Dirección General de la Industria Alimentaria por la que deja sin efecto la protección nacional transitoria a la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Roncal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos tardes, señorías, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que nos acompañan el señor Consejero, el señor Director General de Desarrollo Rural y la señora Jefa de Gabinete del Departamento. Bienvenidos los tres. En el orden del día de hoy, tenemos una comparecencia y una pregunta. El primer punto es la comparecencia para que el Consejero de Desarrollo Rural explique las medidas adoptadas para hacer efectiva la resolución de 27 de noviembre de 2014 de la Dirección General de la Industria Alimentaria por la que deja sin efecto la protección nacional transitoria a la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Roncal. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Amezketa. Cuando quiera, señor Amezketa, para su presentación, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero y equipo que le acompaña. La pregunta es muy concreta. Creemos que tiene actualidad y que tiene trascendencia. Querríamos, inicialmente, y sobre todo, saber qué medidas son las que ha tomado el Gobierno al objeto de que esta retirada se haya llevado a cabo no en el papel, sino en la realidad.*

Por recordar, los pasos iniciales dados a partir de 2008 habían conllevado una modificación en la práctica. Es decir, se estaba produciendo fabricación con una parte de cabaña que ahora ha sido rechazada. Entonces, ¿cómo ha quedado todo eso? Es la parte que más nos interesa, pero supongo que está dentro de las medidas que ha tomado el Gobierno, que es, en definitiva, lo que estamos preguntando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Amezketa. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Boletín Oficial del Estado, el pasado día 22 de diciembre de 2014, publicó la resolución de 27 de noviembre de 2014 de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se deja sin efecto la protección nacional transitoria a la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Roncal, momento desde el cual vuelve a estar en vigor el pliego de condiciones de 2003 y contra el cual el órgano de control deberá certificar a partir de ese día.*

Una vez retirada la protección nacional transitoria, se traslada, por parte del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, al Consejo Regulador la forma de proceder para que, sin romper la cadena de producción de los operadores, se implante el pliego de condiciones anterior con todas sus consecuencias, no debiendo afectar a productos elaborados y etiquetados con anterioridad a la derogación de la protección nacional transitoria.

Por tanto, se considera que el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local no tiene que adoptar ninguna medida especial, únicamente supervisar que se aplica el pliego de condiciones vigente en toda su extensión y verificar que el órgano de control certifica el queso conforme a dicho pliego. Esto es, se trata de aplicar el procedimiento de control y certificación habitual que se lleva a cabo por el órgano de control en la Denominación de Origen Protegida Roncal.

Las medidas a las que se refiere el Parlamentario en la solicitud de esta comparecencia no tienen nada de extraordinarias. Son las habituales en el control y certificación de cualquier figura de calidad. En este caso, la única particularidad estriba en que el procedimiento de control se debe volver a ajustar a las condiciones y el pliego existentes en el año 2003 en cuanto a las razas, con un seguimiento especial a los rebaños mixtos con razas diferentes a la latxa, rasa y cruces F1, latxa-milchschaf, tal y como se hacía en aquel momento. Se ha establecido un periodo transitorio hasta el mes de abril de 2015 para adaptar el procedimiento de control a la nueva situación.

De las ciento cincuenta y una explotaciones lecheras inscritas a 31 de diciembre de 2014, con 44.094 cabezas, hay que destacar que solamente diez –de las ciento cincuenta y una solamente 10– están constituidas por rebaños mixtos con razas diferentes, con 2.057 cabezas de raza assaf y lacaune. Estos rebaños son los que el pliego exige que se controlen de forma exhaustiva en cuanto al número de cabezas, almacenamiento por separado de la leche y entrega de leche en las queserías,

contrastándolas con los kilos de queso elaborados por estas.

Los planes de control y sus resultados son remitidos periódicamente al departamento, incluyendo las posibles incidencias o no conformidades con el pliego detectadas. Estas incidencias, en caso de reiteración o gravedad, pueden dar lugar a expedientes sancionadores o retirada de la calificación para la explotación o quesería, labor que corresponde a los servicios de inspección del departamento.

En definitiva, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha mantenido y mantiene que, siendo las denominaciones de origen figuras de calidad que sobre todo abarcan intereses sectoriales, debe ser el sector implicado, representado por su consejo regulador el que determine el rumbo de la propia denominación de calidad en tanto no sea contraria a la norma de aplicación.

Así lo hizo el departamento tramitando la solicitud de modificación del pliego aprobada por el consejo regulador en el año 2008, tal y como les expliqué en esta misma sede el 2 de octubre de 2012, y así lo vuelve a hacer en el año 2014, tramitando a través del MAGRAMA y ante la Comisión la retirada de la solicitud de modificación con base exclusiva en la decisión del Consejo Regulador de la D.O. Roncal. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Esparza. Vamos a comenzar con la ronda de portavoces. Señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias por la información, por la explicación, aunque hay una parte con la que, simplemente, no podemos estar de acuerdo.*

Nosotros expresamos nuestra satisfacción por cómo se ha resuelto este asunto. Llevamos muchos años discutiendo con el Gobierno en torno a la Denominación de Origen Roncal. Discutimos porque entendíamos que las medidas que se estaban tomando –sugeridas, propiciadas, propuestas por la Denominación de Origen, eso es cierto– eran contrarias, negativas para el producto amparado por esa denominación y, desde luego, tan importante para el conjunto del sector productivo que abastece de leche a las queserías.

Nos hemos estado pegando contra la pared. Hemos estado afirmando una y otra vez que eso no tenía sentido, que eran los productores de leche, fundamentalmente, quienes estaban disconformes con esas medidas y que los intereses de la Denominación de Origen eran industriales, estrictamente industriales. La industria masiva o de gran productividad suele ser lo contrario del significado y el contenido real de la denominación de origen, que se supone que ha de amparar cosas menores en cantidad, pero más importantes en calidad. Por lo tanto, normalmente suelen ser en precio, pero también, en definitiva, en repercusión, prestigio y demás, en este caso para una marca, para una denominación.

Eran esos intereses los que el Gobierno ha estado defendiendo. Digo que los ha estado defendiendo porque el Gobierno, que ahora aparenta una neutralidad y también, en otras ocasiones, no ha sido neutral en ningún caso. Ha sido conocedor de las posiciones, de las posturas de unos y otros y se ha decantado en todo momento por defender una de ellas, hasta el punto de que luego ha tenido que echar marcha atrás como acabamos de ver en estos momentos.

Parece que las cosas ocurren por casualidad, pero no han ocurrido por casualidad. 24 de marzo de 2014: la Comisión Europea responde a una pregunta y dice: La Comisión tiene conocimiento de la oposición que ha suscitado en España esta modificación y señala que las autoridades españolas competentes deberían haberla resuelto en el marco del procedimiento de oposición nacional antes de presentar la solicitud de modificación a la Comisión. Esto es de 2014, pero viene desde 2007 o 2008

En la última intervención de hace dos años, o algo así, ya dije que había montones, toneladas de papel en la Comunidad Europea diciendo: ¿qué están haciendo ustedes? ¿qué van a hacer ustedes?, porque parece que esto va en sentido contrario de lo que pretenden.

Ahora, finalmente, lo han ratificado. Ya sé que lo han ratificado porque, primero, la Denominación de Origen actual ha pedido, exigido que se retirase y el Gobierno de Navarra lo ha retirado. Eso ya lo sé. Como consecuencia, el ministerio… Llevamos ocho años discutiendo esto. Mientras tanto, lo que es evidente es que ha habido una pérdida importante de calidad, de precio, en la Denominación de Origen que ahora supongo que va a costar lo suyo recuperar.

Por centrar el asunto, es una ocasión más, y van unas cuantas, de esas en las que a ustedes les gusta decir lo de "los que están en contra de todo". Pues, mire, la Comisión Europea, no con la retirada, sino con sus discusiones previas, estaba advirtiendo de que esto no tenía ningún sentido. Yo tengo aquí algunos datos, pero ustedes tienen, sin duda, muchos más que yo como para saber, entre otras, cosas cuál ha sido la posición bastante ridícula en la que han quedado Navarra y el Ministerio de Agricultura ante la Comunidad Europea en este asunto.

Eso es lo que hay y eso es lo que ha pasado, que el empeño por satisfacer unos intereses que no son los intereses más importantes, los que implicaban, en este caso, a los productores, que son, en definitiva, no solo quienes producen la leche, sino, además, con la forma de manejar, de tener, con el tipo de rebaño, con el tipo de ovejas con el que trabajan hacen otras muchas cosas de las que hemos hablado aquí montones de veces, mientras que las ovejas que se incorporaron y durante mucho tiempo han estado aportando, y durante mucho tiempo van a seguir aportando, hasta abril, e incorporando su producción a la producción de quesos, resulta que son cosas diferentes.

Ya está. Se han entretenido en manipular las cosas porque en toda la documentación que se ha entregado se sigue hablando de alimentación, de pastos cuando todos sabemos que esos rebaños, esas cabañas, en una buena parte, en la mayor parte, se alimentan de alimentación industrial y menos de pasto. Pero eso es lo que tenemos.

En todo caso, insisto, nos congratulamos por el resultado final. Creemos que es bueno para los productores, para los fabricantes, pero para los fabricantes de queso con Denominación de Origen, no voy a decir artesano, porque no es artesano, pero no con sistemas exageradamente industriales, que es lo que estaba pasando.

Esperamos que todo esto suponga, primero, una reconsideración seria del departamento y del Gobierno en toda su actitud ante este tipo de cosas; segundo, que todos estos esfuerzos se vuelvan a hacer ahora en favor de esa agricultura, de esa ganadería que está tan absolutamente abandonada porque los esfuerzos económicos se están enviando a otro sitio. Esperamos que haya esfuerzos y dinero para las zonas donde este tipo de producción es posible, para las explotaciones, para las mejoras genéticas que son necesarias y que todo esto repercuta, en definitiva.

A mí me sorprendía hace pocos días porque estaba viendo queso de Roncal con Denominación de Origen en unos escaparates a doce euros el kilo. Ya me contarán ustedes. Ya sé que, probablemente, el que lo tenga que comprar dirá: "qué bien, a doce", pero eso no es negocio para nadie. Igual para el que al amparo de esa denominación se permite hacer muchos miles de toneladas o miles de toneladas o muchos cientos de toneladas, pero con absoluta traición –por decirlo de alguna forma– al contenido de la denominación.

Como ustedes saben perfectamente de qué estamos hablando, yo casi prefiero dejarlo ahí. Que el Gobierno espabile, que los esfuerzos que ha hecho el Gobierno en perjudicar, en este caso, a la cabaña ganadera, los haga ahora en recuperar, permitir y mejorar las posibilidades de supervivencia, que hasta ahora las tenían bastante complicadas. Lo cierto es que desde el mes de diciembre ya han empezado a cambiar las cosas de forma positiva, afortunadamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero y a las personas que le acompañan y agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado, que es tan sencillo como hablar de lo que ha pasado. De aquello que se pretendía por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Roncal, que era implementar ciertas razas para la producción de queso, hemos oído decir que ha producido en los últimos años prácticamente la ruina del sector. Señor Amezketa, bien, usted dirá eso, pero resulta que las cabezas de estas razas son 2.057.*

La verdad es que creo que no hay que perder mucho tiempo porque, al final, se quiere hacer demagogia y política con un tema muy concreto. Podría hablar muchísimo porque yo estuve siete años siendo la persona que preparaba el semen para todas estas razas: latxa, rasa, lacaune, assaf. Sé y conozco perfectamente cuál es la cabaña y la influencia que tiene. Si usted se ha quedado tranquilo, perfecto. Me alegro por ello. No sabe lo contentos que estarán todos con lo que usted ha dicho.

Pero aquí hay una realidad, y es que un Consejo plantea una cosa –ahora habrá otro Consejo y planteará otra cosa– porque creía que era bueno para la Denominación, equivocadamente o no, pero es lo que plantean y están legitimados para ello. Luego ha habido una serie de actuaciones que han dicho que se tiene que quedar como estaba.

Le digo una cosa: ¿usted sabe cuándo empieza la latxa a…? Donde se produce el queso de Denominación de Origen del Roncal, es un lugar determinado que, como sabe, en estos momentos tiene que ser de raza latxa y tiene que ser, además, de los municipios donde está el Roncal. No así pasa con el Idiazabal que, como sabe usted, simple y llanamente necesita que sea la raza latxa, pero en cualquier lugar, lo mismo puede ser en Carcastillo, si tuviesen latxa o en Roncal o en Amescoa, como así es. Yo creo que esa es la gran diferencia.

¿Sabe usted cuál era –y usted bien conoce–, además, toda la trashumancia a Bardenas? De la raza rasa ¿Y por qué hubo que cambiar hacia la latxa? Porque la rasa no produce leche y metieron una raza más productiva. Me imagino que en aquellos momentos determinaron que era así porque había un mercado que podía ser interesante.

En este caso, ha habido unos ganaderos que han planteado –y yo creo que legítimamente, aunque no lo hayan conseguido– que había una posi-

bilidad de ir a razas más productivas y que con buen criterio o mal criterio... Yo, además, he estado en catas ciegas y la verdad es que me gustaría que usted fuese y a ver si detecta si la leche de ese queso es de raza latxa o es mezcla con assaf u otro tipo de leche. Quizás sea capaz, pero se ha demostrado que no es tan fácil. En cuanto a la calidad, yo creo que no ha sido tal el deterioro como usted ha dicho que se haya deteriorado.

Normalmente, el precio lo marca el mercado. Por desgracia –y ahí le doy la razón–, estos sectores tienen que trabajar muchísimo para tener un precio competitivo, sobre todo porque muchas veces no rentabilizan por el trabajo que ello conlleva. En este sentido, culpabilizar al hecho de que existan 2.057 cabezas de otra raza y decir que eso es la debacle de una denominación.. No es así. El queso Idiazabal hay momentos en que tiene mejores precios y en otros no. Este es un tema de mercado y de oferta y demanda. Por mi parte, nada más que decir y muchas gracias por las explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Bienvenidos, señor Consejero y equipo. Yo también estoy satisfecha de que sea oveja latxa, no voy a mentir. Creo que mi primer famoseo fue por defender la oveja latxa frente a unas ovejas que sí, producen mucha leche y que están estabuladas, pero la verdad, no entiendo que una oveja israelí se tenga que adaptar a nuestra climatología, porque somos la antítesis de Israel, creo yo.*

Que haya dos mil cabezas me parece anecdótico. No es esa la cuestión. La cuestión es que a mí que me digan que un queso es del Roncal porque se hace en el Roncal, yo creo que tiene que tener unas propiedades y una composición.

Es verdad que hay un estudio –lo tengo aquí, delante de mí– hecho por la Universidad Pública que dice que las propiedades organolépticas son las mismas, pero las que somos amas de casa, que somos bastante cotillas y curiosonas... Yo me puse a mirar las etiquetas y a mí me chocaba que en el queso del Roncal solamente pusiera: "Elaborado con leche de oveja". No decía nada más. De oveja, de cualquier oveja.

Que haya dos mil cabezas no supone nada. Hay unos tanques que van llenos de leche que pueden venir de Castilla y León, donde hay un montón, también, de ovejas assaf, cosa que si nuestro clima es malo, el de Castilla y León ya ni lo puedo contar; pero venían. Y venían de Francia. Abarataban los precios, y no los precios del queso, señor Amezketa, el precio de la leche con que elaboraban el queso que luego nos vendían como queso del Roncal.

Qué quiere que le diga. Me parece que fue la primera Denominación de Origen, y así lo defendí cuando defendí la composición por la leche de oveja latxa. Fue la primera Denominación de Origen de Navarra. Creo que es algo que nos da prestigio y que el prestigio se tiene que cuidar. Yo así lo veo.

También sé que se han ido introduciendo nuevas cepas y nuevas uvas para conseguir nuevos vinos y nuevas calidades, pero yo también pienso que tenemos que ser amorosos de lo nuestro. En el vino tenemos un gran problema y creo que hicimos una gran metedura de pata, que fue arrancar las cepas de garnacha vieja. Eso no tiene remedio. Las arrancamos y ya no existen.

Si tenemos una raza propia, una raza autóctona, unos ganaderos en zona de montaña, en zona desfavorecida, donde ese ganado, precisamente, no solo produce leche, produce más cosas. Hay un mantenimiento y una fijación. Hemos defendido siempre el desarrollo rural, y este señor Consejero creo que lo ha defendido y, además, en esa zona, como Presidente de Cederna. Creo que lo sabe y que lo conoce.

No entendí nunca que el consejo regulador y algún sindicato defendieran ese cambio. No solamente se trata de la productividad. Creo que lo que hay que hacer es dar calidad y garantía al que consume, y eso es una D.O. Creo que si en Navarra podemos presumir de algo es de, de nuestras denominaciones y de nuestros productos gourmet. *Es algo que tiene que seguir siendo nuestra bandera en esta industria tan competitiva y en este mundo tan globalizado.*

Por eso, yo me felicito por que el ministerio haya reconocido que esa denominación de origen conlleva algo más que elaborar un queso ahí porque por esa regla de tres, podríamos también hacer queso de Gruyère: pero no, lo llamábamos del Roncal y pienso que tiene que seguir siendo lo que en esencia fue.

Con lo cual, me parece a mí que esta decisión es sabia y espero que los nuevos Consejos Reguladores piensen que es un valor que tienen que defender. Lo que hay que hacer es mejorar, como ya se ha mejorado, la raza latxa para que dé más leche y sea más productiva. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Hay una expresión, la señora Presidenta me entenderá, que dice "hamar urte eta gero hau". Después de diez años, para acabar aquí, ¿eh, señor Consejero? Ha teni-*

do más suerte que algunos a los que sí nos ha tocado estar los diez años. Diez años dándole vueltas a este tema para acabar aquí, que bien acabado está.

El problema es que en este devenir, seguramente debería llegar el Consejero con el poco tiempo que lleva en este tema a la conclusión de que el Gobierno, los que han pasado en los diez años, ha estado siempre en el lado equivocado. Por cierto, no lo ha retirado el ministerio. La Denominación de Origen Roncal pidió y tramitó la retirada. ¿Por qué? Porque la correlación de fuerzas interna dentro de la denominación cambió. Por eso. Lógicamente, el Gobierno de Navarra y el ministerio se han visto forzados a retirarlo.

Nos salvamos por los pelos porque en la última instancia, que era cuando un tercer país podía alegar, un sindicato francés animó al Gobierno francés a presentar la alegación que frenó en Europa el que hoy ya estaría aprobada la modificación de la Denominación de Origen. Por eso digo lo de "diez años para acabar en este punto".

Yo creo, y siempre lo he dicho, que aquí hay dos elementos que son determinantes. Uno es no considerar que una Denominación de Origen tan ligada a un territorio que no te puede copiar nadie no es un valor añadido para una comunidad como esta, y lo es. Si nosotros tenemos una Denominación de Origen constituida con un mercado ganado, que es un potencial que nadie pueda competir con ella porque no nos la pueden copiar, porque es Denominación de Origen Roncal, hacer ensayos con gaseosa es una locura y una irresponsabilidad.

Yo no sé si quedan, señor Consejero, 2.400 ovejas assaf o no, pero lo que está claro es que la normativa que quería cambiarlo decía que el 40 por ciento de la leche con la que se hacía el queso iba a ser de oveja assaf o lacaune. El 40 por ciento de la leche, independientemente del número de cabezas. Si no hay aquí número de cabezas, se trae de fuera pero el 40 por ciento de la leche podía ser de oveja assaf. Bien dicho está eso de que una oveja traída del desierto de Israel a las nevadas de metro y medio de Roncal, es el segundo elemento que determina claramente, no es si la leche es mejor o peor.

Suelen echar en la tele un programa que se comentó mucho porque un francés, que dicen que es uno de los mayores sommeliers *–no sé si lo pronuncio bien– que tiene grandes bodegas de calidad, decía dos cosas. Decía que no hay vino que tenga un coste de producción mayor de quince euros y que hacía catas con los más selectos especialistas y había algunos que no sabían distinguir el blanco del tinto. Digo eso por lo que se dice de si la leche es buena o no es buena.*

Unido a eso hay otro elemento que es determinante, y es un modelo de ganadería, un modelo de desarrollo rural y una defensa del territorio. La gran diferencia, además, de la calidad de la leche de assaf, que produce el doble que latxa, es que es una oveja que metes en la cuadra y está estabulada y no se mueve de ahí. Vas y la alimentas. La oveja rasa o la oveja latxa están adaptadas al territorio, están sueltas y además de producir la leche que producen, sea mayor o menor o de la calidad que sea, es un elemento de identidad del tipo de ganadería que tenemos. Tiene, entre otras cosas, todo lo que tiene que ver con el tema medioambiental, que bien que nos dan dinero desde Europa por las ayudas agroambientales ligadas también precisamente al modelo de ganadería.

Por lo tanto, había dos elementos: cargarse una seña de identidad como es una Denominación de Origen que es nuestra y no nos puede quitar nadie y, dos, cargarse el modelo de ganadería extensiva frente a una intensiva estabulada. Eso es lo que por suerte se ha venido abajo. Creo que podemos salir todos contentos y bien satisfechos.

Además, hay un tema, ya como consumidor. Yo no sé, la verdad, si el precio que ha dado el señor Amezketa es porque había alguna oferta, pero si vamos a cualquier hipermercado, vemos que el queso Roncal, quizá con Idiazabal, es el queso más caro que hay. Está entre 18 y 20 euros, el queso. Y yo, si pago a 18 o 20 euros el queso, quiero que me den algo auténtico porque quesos de 12 a 18, hay así. Entonces, si yo pago más dinero es porque quiero pagar el valor añadido que tiene en muchas formas ese queso: en calidad, en origen, en modelo de desarrollo, en modelo productivo ganadero, es decir, muchas cosas. Yo, por eso estoy dispuesto a pagar más.

Ahora, si por ponerle la etiqueta de Denominación de Origen Roncal me quieren dar gato por liebre y yo soy consciente de que todo eso no es verdad, a partir de ese momento, la gente no es tonta y quesos buenos e incluso Denominaciones de Origen de otros sitios hay también muchas y el mercado compite mucho con eso.

Por lo tanto, nos hemos salvado casi por los pelos y el problema es que el Gobierno no ha estado en el lado correcto. El Gobierno ha estado impulsando el erróneo. Yo creo que eso sí es un pasivo que le queda al Gobierno en estos diez años, más allá de que usted acaba de llegar, como dice, pero no hace tan poco que llegó ya. Si lo hubiese tenido tan claro, bien podría haber tomado la iniciativa en su momento y decirle a los del Consejo Regulador, que en aquellos tiempos eran… Además, a algunos nos ha costado nuestros rifirrafes porque defender aquí lo que hemos defendido, sobre todo frente a los queseros, nos ha costado.

A mí me cuesta. Cuando paso por Burgui casi tengo que pasar corriendo dependiendo de si está la quesería abierta, pero soy consciente de ello. Sé dónde están las contradicciones. Curiosamente, Enaquesa, quien produce más queso en Roncal, no tenía tanto problema. Dicen: "yo hago Denominación de Origen auténtico con leche de latxa y luego hago el queso que me da la gana y no le pongo la etiqueta de Denominación de Origen. Pongo Roncal y lo hago en Roncal, pero no le pongo Denominación de Origen". Por lo tanto, Enaquesa no tenía problemas, los tenían algunos otros que querían seguir vendiendo como Denominación de Origen con un 40 por ciento de leche traída de fuera.

Yo no tengo nada en contra de la oveja assaf o la lacaune, pero aquí estamos a lo que estamos. Es como cuando queríamos hacer la Denominación de Origen de aceite y queríamos el 90 por ciento de un tipo de aceituna que no existe aquí. No. Las Denominaciones de Origen suelen estar pegadas y ligadas al territorio y lo demás es intentar... Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gorri, tiene la palabra.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero y a los miembros de su gabinete por su presencia hoy aquí. Voy a ser muy breve. Solamente quiero decir dos cosas. En su momento, expusimos nuestro respeto a la decisión de aquel Consejo Regulador de aquel año 2008 que quiso modificar porque entendimos que ellos eran los que mejor conocían el sector. Dijimos en su momento que respetábamos su decisión.*

Ahora, en 2015, nuestra postura va a ser la misma: respetar lo que este Consejo Regulador decida ahora, lo que sus actuales integrantes y representantes quieran hacer porque también entendemos que son los mejores conocedores del sector.

Bien es cierto que la postura del actual Consejo Regulador no es la misma que la que tenía en 2008. En cualquier caso, nosotros expresamos nuestro respeto a sus decisiones.

La segunda cosa que quiero hacer es exponer nuestra preocupación por la situación generada durante todos estos años. Me imagino que todos estos cambios en las decisiones no van a hacer ningún bien al sector ni a los ganaderos ni a la leche ni a nada. Desearíamos que existiese una estabilidad para conseguir que ese sello de Denominación de Origen Protegida Roncal siga aportando el mayor prestigio y la mayor calidad a nuestros quesos. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eskerrik asko. Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías, y buenas tardes y bienvenidos el Consejero y el equipo que le acompaña. Para nosotros, es una gran satisfacción esto que ha ocurrido. Como saben, hemos trabajado duramente para que esto haya sido, al final, así. Por lo tanto, estamos muy satisfechos.*

En su día, criticamos la decisión que había tomado el Gobierno de Navarra asumiendo la opinión del Consejo Regulador. Además, no lo hacíamos porque sí. No me voy a extender porque ya lo explicamos en su día, pero lo hacíamos por dos cuestiones, principalmente –por más, pero dos principalmente–: una era esa Denominación de Origen de queso de Roncal que suponía un prestigio para Navarra. Es un prestigio que influía no solamente en el consumo de este queso, sino incluso en el turismo de la zona. Por otra parte, desde nuestra inquietud por defender las pequeñas explotaciones y, en este caso, el desarrollo de esta zona rural del Roncal.

La verdad es que siguen estando en discusión las dos mismas cuestiones: si la Denominación de Origen la da la raza o la da el lugar de producción. Parece que son ambas cosas. Lo que sí que es cierto es que esta decisión errónea que tomó el Gobierno de Navarra ha dejado damnificados y damnificadas en el camino. No sé si el Gobierno, en este caso el departamento que usted dirige, tiene previsto hacer alguna evaluación de cuál es la situación y cuántos damnificados y damnificadas hay por este asunto.

Aquellas empresas, evidentemente, ganaderos y ganaderas, explotaciones ganaderas que legítimamente defendían sus intereses porque es evidente que una oveja latxa produce muchísimo menos que las otras ovejas, pero es lo que le da, precisamente, esa denominación al queso. Es así. Por lo tanto, insisto, hay damnificados y damnificadas.

Luego, hay una cuestión que no podemos obviar. Ha pasado, pero hay algo que se ha hecho mal y por lo menos debería reconocerse. Yo entiendo que usted, el Gobierno, no lo reconoce. España como Estado, como país, no podía recurrir este asunto en Europa y lo ha tenido que hacer un sindicato francés. Nosotros creemos que se ha cometido un error y nos alegramos de que se haya solucionado.

No quiero terminar mi intervención sin felicitar al sindicato EHNE porque me consta que ha hecho una gran labor con esta cuestión. También quiero felicitar a mi compañero Parlamentario en Europa que ya no está, que se tomó este tema como propio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Consejero, para cerrar el debate tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. La verdad es que no pensaba que iba a dar para tanto el debate ni que se lo iban a tomar con tanta pasión. Yo voy a hacer lo mismo y también voy a entrar. Vamos a entrar a debatir.*

Yo de verdad creía que... La posición del Gobierno ha sido muy clara desde siempre. Estamos con el sector. Hemos estado con la posición del sector. Lo que decía el Consejo Regulador es lo que hemos defendido y lo que dice el Consejo Regulador ahora es lo que defendemos.

Principalmente estamos con el sector porque es estar con la gente que se juega las alubias en esto. Me parece muy pretencioso pensar que ninguno de los que estamos aquí, y me incluyo, somos conscientes realmente de lo que estamos hablando. Hay que vivir en Roncal para saber lo que pasa.

Usted, el señor Jiménez lo ha dicho muy bien, que cuando pasa por determinados sitios igual tiene que correr. Claro, es que igual hay treinta trabajadores allá que no están tan contentos como la señora De Simón o como el señor Amezketa, el señor Jiménez y la señora Ochoa. Igual no están tan contentos. Hay treinta trabajadores allá, en Roncal, que viven allá y no viven del aire, que viven de la quesería e igual no están tan satisfechos como están ustedes esta tarde. Por eso, me parece que hay que tener cuidado con estas cosas.

En relación con la pregunta, porque hemos partido de la pregunta sobre qué íbamos a hacer, lo que vamos a hacer es lo que hemos hecho siempre: seguir controlando exactamente igual y tener la presunción de inocencia respecto al sector.

Yo confío en que el sector va a hacer las cosas bien. No tengo ninguna duda. No creo que haya que poner ningún inspector más. No creo que haya que hacer ninguna caza de brujas ni ninguna cosa por el estilo, señor Amezketa, con medidas nuevas y disuasorias. Yo creo que hay una normativa que se tiene que aplicar, que se va aplicar, que se va a controlar que se aplique y tan amigos. Y van a hacer las cosas bien, por supuesto que sí.

Aquí hay una diferencia sustancial entre algunos de ustedes y la postura que nosotros hemos tenido. Nosotros hemos dicho: "lo que diga el sector". Creo que es una posición razonable. Desde luego, no impone nada, no quiere imponer lo que nosotros creamos, sino lo que diga la gente que de verdad se está jugando las alubias, como he dicho antes.

Su posición no es esa. Su posición es que o se hace lo que yo quiero o todo está mal y todo es criticable. Entonces, cuando el sector dice una cosa que a mí no me interesa, estoy en contra y cuando el sector dice una cosa que a mí me interesa, estoy a favor. Ustedes, lo que hacen es no respetar al sector o lo respetan solo cuando les interesa.

Esa postura del sector que se ha venido desarrollando y que ha posicionado este tema hasta ahora que se ha cambiado, ha sido aprobada por el ministerio, ministerio, por cierto, del Partido Socialista Obrero Español, en un momento determinado. Es el que tramita esto y no ve ninguna ilegalidad.

Ustedes hablan de que España no podía recurrir. Hubo un periodo de alegaciones y nadie de este país en el que vivimos y del que formamos parte, que es que España, puso ninguna alegación. Nadie alegó. En España, nadie alegó contra esto. La Unión Europea aprobó la modificación, la moratoria e inició el trámite y no se ha posicionado en que no. La Unión Europea, al final, como le hemos dicho nosotros que no queremos, ha dicho: "como no quieren, volvemos al año 2003". Esa es la realidad de la tramitación, no es ninguna otra.

Como en España no se podía recurrir; no es que no se pudiera recurrir, es que en el periodo de alegaciones no hubo recursos, no hubo alegaciones, es verdad que hay un tercero que recurre, y en este caso es Francia. Es verdad que hay organizaciones ganaderas de una parte de Francia que tienen relación con organizaciones ganaderas de Navarra, que se comunican y tienen un interés común en que esto no salga. Claro.

Lo que hay que saber es por qué tenemos el interés. A ver si vamos a estar compitiendo en el mercado. A ver si a los franceses les interesa que termine pasando lo que ha pasado porque igual económicamente les va mejor. A ver si resulta que así van a vender más. ¿O es que los franceses igual sabían que se van a vender cien mil toneladas menos de quesos de Roncal a partir de ahora y que el mercado va a comprar cien mil toneladas de queso? No sabemos de qué queso. Igual les cae a los franceses o igual le cae a Idiazabal; ojalá, porque al menos el 40 por ciento de Idiazabal es de aquí, de Navarra.

Es decir, a mí me gustaría saber con qué convencimientos y qué motivaciones esas organizaciones francesas que nos quieren tanto han puesto en cuestión este asunto. Me gustaría saberlo.

Más allá de eso, nosotros respetamos. Yo no me llevo ningún disgusto con esto. ¿Qué el sector dice que quiere ir en una dirección? Con ellos. ¿Ahora dicen que quieren otra? Con ellos. Yo lo que espero es que acierten, de verdad. Ojalá acierten y haya sido bueno para Navarra. Es decir, nosotros nos mantenemos donde estábamos.

Yo, señora Ochoa, entiendo la alegría y estas cosas, pero también entiendo los bandazos. Es decir, ustedes, en un momento determinado, apoyaron la misma posición que estábamos apoyando nosotros, es verdad, en este Parlamento. En un momento determinado optaron por cambiarla. Nosotros, ¿dónde hemos estado? Con el sector. Cuando el sector dice a, diciendo a y cuando el sector dice be, diciendo be.

Voy terminando. Es verdad que yo creía, como el señor Gómez, que este tema iba a ir más ligero, pero me da la sensación de que ya a estas alturas se aprovecha cualquier cosa para criticar al Gobierno y, de paso, dar alguna colleja, que viene bien.

Comparto con la señora Gorri que es verdad, ellos han sido coherentes. Han estado donde estaban.

Señora De Simón, hablaba de una decisión errónea y de que reconociéramos que había sido una decisión errónea. Yo no sé si es errónea o no. Yo le digo que es la que ha defendido el sector y que es donde hemos estado. Le voy a dar un dato: en 2013, 500.000 toneladas, récord de ventas. En 2014, 480.000 toneladas, segundo récord de ventas.

Es decir, yo no sé si el sector estaba equivocado o no, no lo sé, de verdad. Lo que sé es que al sector no le ha ido nada mal estos años y con esta posición. Lo que espero es que el sector no pierda empleo y siga siendo igual de competitivo y siga dando las mismas oportunidades a la gente que vive en Roncal. Eso es lo que espero y deseo. Ojalá no nos equivoquemos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la información solicitada por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en relación con la aplicación de la directiva de la CEE en materia de ruido medioambiental, presentada por la Ilma. Sra. D. ª Maite Esporrín Las Heras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, pasamos al segundo y último punto del orden del día: pregunta oral sobre la información solicitada por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo en relación con la aplicación de la directiva de la CEE en materia de ruido medioambiental, pregunta que ha sido formulada por la señora Esporrín. Tiene la palabra.*

(MURMULLOS)

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Toneladas de queso. No sé qué dato he dado. Quinientos mil kilos, perdón. Kilos. Perdón.* (MURMULLOS) *Da igual, récord de ventas.* (MURMULLOS) *No, señor Amezketa. Errores creo que puede haber, señor Amezketa. Yo a usted no le he dicho lo que le podía haber dicho y, si quiere, se lo digo, pero mejor lo dejamos para fuera de micrófono.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, lo que está claro es que a final de legislatura todavía no sabemos el Reglamento de las Comisiones. Les voy a recordar que ya estábamos con el siguiente punto del orden del día y con la pregunta formulada. Ya disculpará usted, señora Esporrín. Formule la pregunta.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. No importa nada en absoluto, con tal de que queden las cifras claras para todos.*

La pregunta es sencilla, en relación con una solicitud que hizo una ciudadana del casco viejo de Pamplona a la Comunidad Europea en el sentido de las molestias que estaban sufriendo en el casco viejo y la respuesta que allí emitieron. Han aceptado la solicitud y se pedía al Gobierno de Navarra un informe sobre la aplicación de la Directiva sobre Ruido Ambiental 2002/49/CE en el municipio de Pamplona.

En ese sentido, querría saber si el Gobierno de Navarra ha contestado y en qué sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Simplemente quiero comunicarle que el Gobierno no tiene constancia de esta solicitud. No hay constancia.*

Hemos consultado con el Servicio de Relaciones con el Parlamento de Navarra y otras instituciones de la Dirección General de Relaciones Institucionales. Esta mañana ha sido el día que hemos hecho la consulta y no hay constancia de que se haya producido nada en esa dirección.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Tiene la palabra, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Si lo considera oportuno, yo le puedo facilitar una copia de la respuesta que le trasladaron a esta persona desde Bruselas. Es un informe con fecha 13 de noviembre de 2014 firmado por Cecilia Wikström, Presidenta de la Comisión de Peticiones. Le dice que la petición que ha solicitado cumple la conformidad del Reglamento del Parlamento Europeo, los requisitos de admisión a trámite, que se le traslada al Gobierno de Navarra y que le informarán cuando tengan la respuesta.*

Era un poco por si podíamos adelantar esa gestión pero se la facilitaré si lo desea. Gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *La tengo, la he leído. Pero dice que va a tramitar, que Europa va a preguntar al Gobierno, pero no ha preguntado al Gobierno Europa. No ha hecho ese trámite, a día de hoy, por lo menos. Eso es lo que estoy diciendo, nada más.*

Me imagino que en un momento determinado se hará esa tramitación por parte de la Unión Europea y entrará. Cuando entre, le podré responder, pero a día de hoy, no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, agradeciendo la presencia del señor Consejero, del señor Rebolé y de la señora López y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 24 minutos.)